



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275- 2023 – MPC/A

Cutervo, 23 de junio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 19 de junio del año 2023; el Proveído GAF, de fecha 20 de junio del 2023; el Informe N°067-2023-SGC-MPC/SGC, de fecha 21 de junio del 2023; el Informe N° 221-2023/MPC-GAF, de fecha 22 de junio del 2023; el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 22 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Constitución Política del Perú establece que la República es democrática, social, independiente y soberana. A su vez indica que el Estado es uno e indivisible, definiendo al gobierno como unitario, representativo, descentralizado y organizado según el principio de separación de poderes. Por otra parte, en el artículo 188° se precisa que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye, al mismo tiempo, una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país;

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo N° 194°, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que faculta a la municipalidad a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad;

Que, el Artículo Único la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;



Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 19 de junio del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado Santa Clara – Distrito de Callayuc, solicita expedición de Resolución de Alcaldía a través del cual se designe al Titular y Suplente para el manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara – Distrito de Callayuc, a la cuenta corriente N°00-274-027800 a nombre de las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESTADO
INDALECIO CARRANZA SILVA	27251836	Alcalde	Titular
ERNESTO GUEVARA BERNAL	16751059	Regidor	Suplente

Que, mediante Proveído GAF, de fecha 20 de junio del 2023, la Gerencia de Administración Financiera remite el expediente a la Subgerencia de Contabilidad sobre designación de Titular y Suplente del manejo de cuenta Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara – Distrito de Callayuc de Cutervo, para su atención y evaluación correspondiente.

Que, mediante Informe N°067-2023-SGC-MPC/SGC, de fecha 21 de junio del 2023, el Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Cutervo, solicita emitir la Resolución de Alcaldía a través de la cual se designe como Titular del manejo de cuenta Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara – Distrito de Callayuc de Cutervo al Alcalde: INDALECIO CARRANZA SILVA, con DNI N° 27251836; y, como suplente al Regidor ERNESTO GUEVARA BERNAL, con DNI N° 16751059;

Que, con fecha 22 de junio del año 2023, el Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Cutervo, remite el Informe N° 221-2023/MPC-GAF, a través del cual requiere sea expedido acto administrativo de designación del Titular y Suplente del manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara – Distrito de Callayuc del año 2023, conforme a los siguientes datos:

- **N° de Cuenta** : 00-274-027800
- **Centro Poblado** : Santa Clara
- **Año** : 2023
- **RUC N°** : 20600357001
- **Titular** : Sr. Indalecio Carranza Silva – Alcalde - DNI N°27251836
- **Suplente** : Sr. Ernesto Guevara Bernal – Regidor- DNI N° 16751059

Que, mediante Proveído de fecha 22 de junio del 2023, el Gerente Municipal deriva a la Gerencia de Asesoría Legal el expediente sobre designación de Titular y Suplente del manejo de cuenta del Banco de la Nación de la



Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara – Distrito de Callayuc; a fin de tomar conocimiento y proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y sus modificatorias; y, con la visación de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables del manejo de Cuenta del Banco de la Nación (N° 00-274-027800) de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara - Distrito de Callayuc de la Provincia de Cutervo – RUC N° 20600357001, para el ejercicio fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO	ESTADO
1°	INDALECIO CARRANZA SILVA	27251836	Alcalde	Titular
2°	ERNESTO GUEVARA BERNAL	16751059	Regidor	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara - Distrito de Callayuc de la Provincia de Cutervo, realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
GM
GPP
GAF
GAL
SGSG
Interesado.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE